



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

31.

Fusagasugá, 2019-04-02

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Correctoria Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
03 ABR 2019
Fecha
Hora 9:29 am
Folio 5

Ref. Evaluación Financiera Invitación Publica No. 05 de 2019 "SERVICIO DE RED DE DATOS E INTERNET DEDICADO CON CANALES CENTRALIZADOS DESDE DATA CENTER (PRINCIPAL Y BACKUP) PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, GRANJAS UNIVERSITARIAS, SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN) QUE PROVEA CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE DE RED Y ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN DATA CENTER TIPO COLOCATION PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 02 de Abril de 2019, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación Publica No. 05 de 2019 por parte de los oferentes:

a) MERCANET S.A.S

EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

a) De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Privada No.05 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente MERCANET S.A.S

QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.

a. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100 % del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC \geq 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 2.165.234.117.00

Si CT \geq 100% PO, la propuesta se declara habilitado

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara Inhabilitado

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$3.980.258.907, 00	-	\$1.349.726.232.00
CT	= \$2.630.532.675.00		
PO = 2.630.532.675.00 \geq 100% del PO = \$ 2.165.234.117.00			

El capital del trabajo es \geq al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.6 calculado

Así: LIQ = AC/PC \geq 1.6 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ \geq 1.6 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.6 la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 3.980.258.907.00	/	\$1.349.726.232,00.00
L	= 2.94%		
Liquidez: 2.94% \geq 1.6 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO			





INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

NE = $(PT / AT) \leq 50 \%$ Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

NE $\leq 50 \%$ la propuesta será declarada habilitado
NE $> 50 \%$ la propuesta será inhabilitado

	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ <u>2.680.474.242,00</u> \$ 8.099.785.101,00
	NE = 33.09%
ENDEUDAMIENTO = 33.09 % $\leq 50 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 3.5 calculado así:

R.I = UO/I donde
UO = UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES
R.I ≥ 3.5 la propuesta será declarada habilitado
R.I < 3.5 la propuesta será inhabilitado

RAZON COBERTURA DE INTERESES =	<u>\$610.585.200,00</u> \$149.429.605,00
	RI = 4.09
RAZON COBERTURA DE INTERESES = 4.09 ≥ 3.5 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO	





INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 10%

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$610.585.200,00.00 / \$5.419.310.859.00

RP= 11.27 %

R. PATRIMONIO: 11.27% ≥ 10% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 5%

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ \$610.585.200.00 / \$ \$8.099.785.101.00

R.A = 7.54%

R. ACTIVOS = 7.54% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO



RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
MERCANET S.A.S	HABILITADO	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez

32.1-46.13